

## DERECHOS DE ARBITRAJE 2010

<b>PRUEBAS DEL CALENDARIO AUTONOMICO RUTA, BTT, PISTA, BMX Y TRIAL BICI</b>				
<b>CATEGORIAS</b>	<b>ARBITROS</b>	<b>EUROS x DIA</b>	<b>VEHICULOS</b>	
			<b>CARRETERA</b>	<b>CIRCUITO CORTO</b>
<b>ESCUELAS</b>	3	230	-	1 MOTO
<b>ESCUELAS-CADETES</b>	4	335	4 COCHES	1 MOTO
<b>CADETES</b>	4	295	4 COCHES	1 MOTO
<b>JUNIOR</b>	4	335	4 COCHES	1 MOTO
<b>SUB 23-ELITE</b>	4	335	4 COCHES	1 MOTO
<b>SENIOR-MASTER 30</b>	5	410	4 COCHES	1 MOTO
<b>MASTER 40-50-60</b>	5	410	4 COCHES 1 MOTO	1 MOTO
<b>Sénior/Master 30 Master40-50-60 (dos pruebas separadas)</b>	5	585	4 COCHES 1 MOTO	1 MOTO
<b>ELITE UCI</b>	5	410	4 COCHES 1 MOTO	1 MOTO
<b>MULTICATEGORIAS (3 o más categorías)</b>	5	510	4 COCHES 1 MOTO	1 MOTO
<b>CICLOTURISMO (con cierre de control a las 6 horas)</b>	1	110	1 COCHE	-
<b>CICLOTURISMO (con cierre de control a las 8 horas)</b>	1	130	1 COCHE	-
<b>CICLOTURISMO (con cierre de control a las 10 horas)</b>	1	150	1 COCHE	-
			<b>VEHICULOS</b>	
			<b>COCHES</b>	<b>MOTOS</b>
<b>BTT RALLY</b>	4	335	-	1
<b>BTT DESCENSO</b>	4	335	1	-
<b>BTT 4 CROSS-DUAL</b>	4	335	-	-
<b>BTT MARATON (con cierre de control a las 6 horas)</b>	4	435	1	1
<b>BTT MARATON (con cierre de control a las 8 horas)</b>	4	515	1	1
<b>BTT MARATON (con cierre de control a las 10 horas)</b>	4	595	1	1
<b>PISTA</b>	6+3	635	-	-
<b>BMX</b>	2	185	-	-
<b>TRIAL BICI</b>	2	185	-	-

<b>COPA DE ANDALUCIA RUTA OPEN ANDALUCIA BTT MARATON</b>				
<b>CATEGORIAS</b>	<b>COMISARIOS</b>	<b>EUROS</b>	<b>VEHICULOS</b>	
			<b>COCHES</b>	<b>MOTOS</b>
<b>CADEBA</b>	5	410	4	1
<b>JUNIOR</b>	5	410	4	1
<b>SUB 23-ELITE</b>	5	410	4	1
<b>BTT MARATON (con cierre de control a las 6 horas)</b>	5	535	1	1
<b>BTT MARATON (con cierre de control a las 8 horas)</b>	5	635	1	1
<b>BTT MARATON (con cierre de control a las 10 horas)</b>	5	735	1	1

## DERECHOS DE ARBITRAJE 2010

<b>CAMPEONATO DE ANDALUCIA RUTA, BTT, PISTA, BMX Y TRIAL BICI</b>				
<b>CATEGORIAS</b>	<b>ARBITROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>VEHICULOS</b>	
			<b>COCHES</b>	<b>MOTOS</b>
<i>CADETES</i>	6	605	5	1
<i>JUNIOR</i>	6	605	5	1
<i>SUB 23-ELITE</i>	6	605	5	1
<i>SENIOR-MASTER 30</i>	7	700	5	1
<i>MASTER 40-50-60</i>	7	700	6	1
<i>CONTRA RELOJ</i>	7	700	3	2
<i>BTT RALLY</i>	5	510	-	1
<i>BTT DESCENSO</i>	5	510	1	-
<i>BTT 4 CROSS-DUAL</i>	5	510	-	-
<i>BTT MARATON (con cierre de control a las 6 horas)</i>	5	530	1	1
<i>BTT MARATON (con cierre de control a las 8 horas)</i>	5	630	1	1
<i>BTT MARATON (con cierre de control a las 10 horas)</i>	5	730	1	1
<i>PISTA</i>	6+3	815	-	-
<i>BMX</i>	2	185	-	-
<i>TRIAL BICI</i>	2	185	-	-

### SUPLEMENTOS Y OBSERVACIONES EXCLUSIVAS PARA PRUEBAS AUTONOMICAS, COPA/OPEN DE ANDALUCIA Y CAMPEONATO DE ANDALUCIA

Si una jornada se divide en dos sesiones (mañana y tarde), se les abonará a cada colegiado asistente, un plus de 20 €, con cargo a la organización. No aplicable para pruebas de BMX y Trial Bici.

En las tasas de control de competiciones, se incluyen 35 € en concepto de Derechos de Comité y 20 € en concepto de desplazamiento por cada colegiado asistente.

Si por circunstancias de la prueba, debe realizarse el día anterior a la misma la inscripción y verificación de licencias de los corredores, así como un control de entrenamientos, se les abonará a cada colegiado asistente un plus, correspondiente a una jornada de competición según el carácter de la prueba y la disciplina, con cargo a la organización.

Todas las cantidades indicadas son libres de impuestos y deberán abonarse íntegramente con antelación a la prueba y conjuntamente con las Tasas Federativas.

Para carreras con gran participación, de características especiales de la disciplina, un control extraordinario o servicios especiales de cronometraje, el número de árbitros serán estudiados por el CTAA según las necesidades de la prueba y por tanto podrían aumentar los mismos, así como las tasas de control de competición y el número de vehículos.

Los casos no reflejados en estos baremos serán estudiados caso por caso individualmente.

# *DERECHOS DE ARBITRAJE 2010*

## *SUPLEMENTOS Y OBSERVACIONES EXCLUSIVAS PARA ARBITROS DESIGNADOS POR EL CTAA PARA PRUEBAS AUTONOMICAS*

Los árbitros, incluidos quienes se encuentren en formación, designados por el Comité Técnico de Árbitros Andaluces (CTAA) a una prueba a más de 200 Km (ida) recibirán un plus de 20 €.

El Jurado Técnico designado para una prueba, debe permanecer en el lugar de la competición en caso de retraso en el inicio de la misma por: climatología adversa; en tanto no sea efectiva la presencia de las autoridades de Tráfico; ausencia de una ambulancia convenientemente equipada; ausencia del médico de carrera, así como otra/s persona/s, vehículos y equipamientos necesarios para el normal desarrollo de la carrera. Transcurridas dos horas desde el inicio de salida fijado en el reglamento particular, el Jurado Técnico dará por suspendida para ese día la citada prueba o manifestación ciclista, abonándose a cada colegiado asistente lo correspondiente como si la prueba se hubiese celebrado.

Si una prueba con baremo extraordinario (Campeonatos de Andalucía, Copa/Open de Andalucía y pruebas de BTT Maratón) es suspendida antes del comienzo de la competición, por razones ajenas a la organización (climatología adversa, causas administrativas o similares), solo se les abonará a cada colegiado asistente 55 € de dieta más el desplazamiento correspondiente si lo hubiere.

El abono de los desplazamientos se realizará por un vehículo cuando sean de la misma provincia y en número máximo de 4 árbitros, y de dos vehículos cuando sean de la misma provincia y en número máximo de 8 árbitros. Se atenderán casos excepcionales.

El precio del kilometraje queda fijado según lo estipulado por la Junta de Andalucía.

El CTAA se reserva el derecho de determinar a qué pruebas asisten Árbitros en Formación, en base a los cuadrantes expuestos y a su criterio de seguimiento y formación. No necesariamente acudirán a todas las pruebas calendadas.

Se entiende por Comisario en Formación, los Aspirantes a Juez Árbitro en todos los casos, además de los Árbitros Autonómicos que no han desempeñado o carecen de experiencia en las diferentes funciones que desarrolla un comisario y los Árbitros Nacionales en periodo de adquirir más experiencia en el desempeño de la labor de un comisario en una prueba.

Los Árbitros en Formación para pruebas no autonómicas, no percibirán dieta alguna aunque sí contarán con los gastos de alojamiento y manutención (si se da el caso) por cuenta del CTAA.

Cuando un miembro del CTAA sea nombrado por éste para impartir o controlar un seminario, curso o cualquier otra función de nuestro ámbito, organizada por la Federación Andaluza de Ciclismo, percibirá 75 € más desplazamientos. 90 € con todos los conceptos incluidos.

# DERECHOS DE ARBITRAJE 2010

## OBSERVACIONES PRUEBAS NACIONALES CELEBRADAS EN ANDALUCIA

<b>PRUEBAS NACIONALES CELEBRADAS EN ANDALUCIA</b>				
<b>CATEGORIAS</b>	<b>ARBITROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>VEHICULOS</b>	
			<b>COCHES</b>	<b>MOTOS</b>
<i>VUELTAS ó CHALLENGES RUTA</i>	7 CTAA	770 x día	6	2
<i>COPA DE ESPAÑA ó COPA PORVENIR RUTA</i>	6 CTAA	665	5	2
<i>TODAS LAS CATEGORIAS</i>	6 CTAA	665	5	1
<i>CICLOTURISMO</i>	1 CTAA	140	1	-
<i>BTT RALLY</i>	5 CTAA	560	-	1
<i>BTT RALLY (Nacional)</i>	6 CTAA	660	-	1
<i>BTT MARATON</i>	5 CTAA	550	1	1
<i>BTT MARATON (Nacional)</i>	6 CTAA	660	1	1

Estas tarifas corresponden solo y exclusivamente para designaciones realizadas por el CTAA para pruebas Nacionales. Los Árbitros designados por el CTA, sean o no andaluces, se regularán por lo que marque cada temporada la RFEC y el propio CTA, incluidas las observaciones.

En las tasas de control de competiciones para pruebas de Carácter Nacional se incluyen 30 € en concepto de desplazamiento por cada árbitro asistente.

Para las pruebas de Cicloturismo y BTT con una duración extraordinaria prevista o predecible inicialmente en el reglamento de la prueba (más de seis horas de competición desde el inicio de la misma y hasta la llegada del último corredor), se les abonará a cada colegiado asistente, un plus de 15 €, con cargo a la organización.

Si una jornada se divide en dos sesiones (mañana y tarde), se les abonará a cada colegiado asistente, un plus de 15 €, con cargo a la organización. No aplicable para pruebas de BMX y Trial.

Si por circunstancias de la prueba, debe realizarse el día anterior a la misma la inscripción y verificación de licencias de los corredores, así como un control de entrenamientos, se les abonará a cada colegiado asistente un plus de 110 € (75 € de dieta, 5 de Derechos de Comité más 30 de desplazamiento), con cargo a la organización.

Todas las cantidades indicadas son libres de impuestos y deberán abonarse íntegramente con antelación a la prueba y conjuntamente con las Tasas Federativas.

Para carreras con gran participación, de características especiales de la disciplina, un control extraordinario o servicios especiales de cronometraje, el número de árbitros serán estudiados por el CTAA previa autorización del CTA, según las necesidades de la prueba y por tanto podrían aumentar los mismos, así como las tasas de control de competición y el número de vehículos.

Los casos no reflejados en estos baremos serán estudiados caso por caso.

<b>PRUEBAS DEL CALENDARIO MUNDIAL, EUROPEO, VUELTAS A ESPAÑA Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA</b>
<b>SEGÚN LA TARIFA REGULADA POR LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO Y EL COMITÉ NACIONAL DE ARBITROS PARA 2010</b>

# DERECHOS DE ARBITRAJE 2010

## OBSERVACIONES PRUEBAS DEL CALENDARIO MUNDIAL, EUROPEO, VUELTAS A ESPAÑA Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA CELEBRADOS EN ANDALUCIA

La tarifa del Comité Técnico de Árbitros Andaluces (CTAA) para pruebas del calendario Mundial, Europeo, Vueltas a España o Campeonatos de España, estarán reguladas por lo que marque cada temporada la RFEC y el Comité Técnico de Árbitros (CTA), incluidas las observaciones.

Todas las cantidades indicadas son libre de impuestos.

En las pruebas Internacionales, Vueltas a España o Campeonatos de España celebradas en Andalucía, las cantidades citadas correspondientes a Árbitros designados por el CTAA, así como los derechos de comité y desplazamientos, deberán abonarse íntegramente antes de la finalización de la prueba.

Para carreras con gran participación, de características especiales de la disciplina, un control extraordinario o servicios especiales de cronometraje, el número de árbitros serán estudiados por el CTAA previa autorización del CTA, según las necesidades de la prueba y por tanto podrían aumentar los mismos.

### INDEMNIZACION POR COMISARIO

	PRUEBAS AUTONOMICAS	CAMPEONATOS DE ANDALUCIA	PRUEBAS NACIONALES
<b>RUTA</b>			
Elite UCI	55	-	75
Multicategorías	75	-	75
Cicloturismo	55	-	75
Elite y Sub-23	55	75	75
Sénior - Master 30	55	75	75
Master 40-50-60	55	75	75
Sénior / Master 30 y Master 40-50-60 (dos pruebas separadas)	90	-	-
Júnior	55	75	75
Cadetes - Escuelas	55	-	75
Cadetes	45	75	75
Escuelas	45	45	-
Comisario en Formación	20	20	-
<b>BTT</b>			
Maratón	80	80	75
Rally - Descenso	55	75	75
Comisario en Formación	20	20	-
<b>BMX y TRIAL BICI</b>			
Todas las categorías	55	75	75
Comisario en Formación	20	20	-
<b>PISTA</b>			
Todas las categorías	55	75	75
Comisario en Formación	30	50	-